

PATRONATO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HERMOSILLO, A.C.

DETALLE DE INGRESOS 2025

(Enero a Agosto)

Descripción: El presente reporte muestra los ingresos obtenidos por el **Patronato de Seguridad Pública de Hermosillo, A.C.**, correspondientes al periodo **enero–agosto de 2025**, provenientes de aportaciones públicas y privadas.

Las principales fuentes de financiamiento son:

- Aportación pública a través de Agua de Hermosillo: Corresponde a donaciones voluntarias realizadas por los ciudadanos al pagar su recibo de agua. Los recursos son transferidos mensualmente al Patronato y se destinan a programas sociales, educativos y de salud en beneficio de los policías municipales y sus familias.
- **Patrocinios privados:** Aportaciones de empresas, instituciones y particulares que colaboran con el Patronato para fortalecer sus programas de apoyo.

El objetivo de este documento es transparentar el **origen y monto de los recursos recibidos**, conforme a la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Capítulo II, Artículo 70)** y la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (Sección II, Artículo 81)**.

INGRESOS POR MES

Mes	Agua de Hermosillo (MXN)	Patrocinadores (MXN)	Total Mensual (MXN)
Enero	\$301,436.40	\$180,000.00	\$481,436.40
Febrero	\$292,132.39	\$105,000.00	\$397,132.39
Marzo	\$267,565.18	\$77,500.00	\$345,065.18
Abril	\$310,291.57	\$72,000.00	\$382,291.57
Mayo	\$294,654.14	\$89,000.00	\$383,654.14
Junio	\$285,922.78	\$82,000.00	\$367,922.78
Julio	\$310,699.38	\$76,000.00	\$386,699.38
Agosto	\$313,223.01	\$79,000.00	\$392,223.01
Total General (Enero–Agosto)	\$2,375,924.85	\$760,500.00	\$3,136,424.85

Última actualización: Septiembre 2025







NOTA ACLARATORIA

Los montos reportados corresponden a ingresos efectivamente recibidos durante el periodo enero—agosto de 2025.

El Patronato cuenta con **cuentas por cobrar correspondientes a apoyos y donativos privados comprometidos**, los cuales se reflejarán en las actualizaciones mensuales conforme se realicen los pagos respectivos.

Dichos recursos estarán destinados al fortalecimiento de los programas sociales, educativos y de salud en beneficio de los policías municipales y sus familias.



